



JEAN ALDAIR ORDAZ CHACÓN

Alumno de la Generación de Primer Año de la Preparatoria Agrícola

PLAN DE TRABAJO

Candidato a Consejero Departamental representante de la Generación de Primer Año

Periodo de representación: 2026–2027

PRESENTACIÓN

Ser representante de la Generación de Primer Año ante el H. Consejo Departamental implica asumir la responsabilidad de escuchar, representar y defender los intereses académicos de nuestros compañeros, procurando que sus inquietudes sean atendidas mediante los mecanismos institucionales y con estricto apego a la normatividad de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).

Mi propuesta parte de un principio fundamental: los derechos de los estudiantes deben conocerse, respetarse y hacerse valer mediante los procedimientos establecidos por la Universidad.

El Reglamento del H. Consejo Departamental establece que este órgano es el máximo cuerpo colegiado del Departamento de Preparatoria Agrícola y representa la máxima autoridad académico-administrativa. Asimismo, le corresponde resolver los asuntos académicos de su competencia.

1. DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Promoveré entre los estudiantes de primer año el conocimiento del Reglamento Académico de Alumnos para los niveles educativos Medio Superior y Licenciatura, particularmente de aquellos derechos y obligaciones relacionados con:

- El conocimiento oportuno del programa analítico de cada asignatura.
- El conocimiento de las formas y criterios de evaluación.
- El cumplimiento de los programas académicos.
- Los procedimientos para revisión de evaluaciones y calificaciones.
- Las obligaciones y responsabilidades tanto de alumnos como de profesores.

Mi propósito será que ningún compañero deje de ejercer un derecho por desconocer el procedimiento para hacerlo valer.

2. REPRESENTACIÓN REAL DE LA GENERACIÓN

Mi representación no se limitará a asistir a las sesiones del H. Consejo Departamental. Me comprometo a mantener comunicación permanente con los compañeros de primer año, para conocer tanto las necesidades colectivas como los problemas individuales que requieran orientación o gestión.

- Escuchar las inquietudes de los grupos y de los alumnos.
- Recopilar propuestas y problemáticas recurrentes.
- Identificar cuáles asuntos corresponden al ámbito del Consejo Departamental.
- Presentar ante las instancias correspondientes las situaciones que requieran atención.
- Dar seguimiento a los asuntos planteados hasta conocer su resultado.
- Informar a la generación sobre los acuerdos y asuntos de interés que puedan ser comunicados.

La representación debe ser de ida y vuelta: escuchar a los compañeros, llevar su voz al Consejo y regresar con información sobre lo ocurrido.



3. PARTICIPACIÓN EN EL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL

Participaré activamente en las sesiones, comisiones y actividades que correspondan a mi función como consejero. Presentaré propuestas cuando sea necesario y procuraré que los asuntos relacionados con los estudiantes de primer año sean tratados por las instancias competentes.

El Reglamento del H. Consejo Departamental establece que cualquier consejero puede formular propuestas ante el pleno y que las comisiones tienen la función de analizar asuntos de su competencia para ofrecer propuestas y recomendaciones de acuerdo con la normatividad vigente.

4. INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Me comprometo a mantener informada a la Generación de Primer Año sobre:

- Los principales asuntos tratados en el Consejo que sean de interés para los estudiantes.
- Los acuerdos que involucren a la comunidad estudiantil.
- Las gestiones realizadas en representación de la generación.
- Los avances y resultados de las propuestas presentadas.

COMPROMISO

Aspiro a representar a la Generación de Primer Año con responsabilidad, respeto, transparencia y apego a la normatividad universitaria.

No ofrezco soluciones fuera de mis facultades como consejero. Ofrezco algo más importante: escuchar a mis compañeros, conocer los reglamentos, defender sus derechos mediante los procedimientos establecidos, llevar sus inquietudes al H. Consejo Departamental y dar seguimiento a los asuntos hasta donde las atribuciones institucionales lo permitan.

